



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1239-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 27/02/2018

Señor (es) : LABORATORIO RECALCINE

Dirección : SAN EUGENIO.567

Rut : 91.637.000-8

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 27/02/2018 -- Fecha de despacho : 12/03/2018

N° Pedido 211

N° Solicitud 17 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA SOLEDAD ERAÑA

Teléfono: 227064301

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	ACIDO IBANDRONICO 150 MG COMPRIMIDOS	8.751,00	87.510
200	CARBONATO DE CALCIO 450 MG + VITAMINA D 175 UI CAPSULAS	2.418,00	483.600
V°B° Dirección		NETO	571.110
Son: Son: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: MEDICAMENTOS		NETO FINAL	571.110
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		I.V.A	108.511
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		TOTAL	679.621
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.			



Handwritten signature and date 12/03/2018

Handwritten signature of Jefe de Adquisiciones

Handwritten signature of Director de Administración y Finanzas

Handwritten signature of Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")